



**TASAS DE INTERÉS GENERALES - Resolución 559/22 MHA - Aplicables a partir el 1/09/2022**

TIPO	VIGENCIA	RTÍCULO RES. M	CONCEPTO - NORMA DE APLICACIÓN	INTERÉS MENSUAL	INTERÉS DIARIO
Fija	Septiembre 2022 y siguientes	Artículo 1°	Resarcitorio Impositivo - Artículo 37 de la Ley N° 11.683	5,91 %	0,197000
			Resarcitorio Aduanero - Artículos 794, 845 y 924 del Código Aduanero		
		Artículo 2°	Punitorio Impositivo - Artículo 52 de la Ley N° 11.683	7,37 %	0,245667
			Punitorio Aduanero - Artículo 797 del Código Aduanero		
Fija	Septiembre 2022 y siguientes	Artículo 3°	Resarcitorio Impositivo/Aduanero - Obligaciones expresadas en USD o por categorías	0,83 %	0,027667
			Punitorio Impositivo/Aduanero - Obligaciones expresadas en USD o por categorías	1,00 %	0,033333
Fija	Septiembre 2022 y siguientes	Artículo 4°, primer párrafo	Devolución, reintegro y compensación Impositivo - Art. 179 y otros de la Ley N° 11.683	3,84 %	0,128000
			Devolución y Pago de Estímulo a Exportación Aduanero - Arts 811 y 838 del Cód. Aduanero		
Fija	Septiembre 2022 y siguientes	Artículo 4°, segundo párrafo	Conceptos del art. 4, primer párrafo (Devoluciones y otros Imp/Adua) expresados en USD	0,20 %	0,006667